

Partnership

A través de sus estatutos sociales y los Convenios Partnership, Ainda se establece bajo un modelo tipo *Partnership*. Dichos documentos regulan tanto el gobierno corporativo como los derechos económicos de los accionistas que participan en Ainda, los cuales parten de las siguientes premisas:

1. Los Funcionarios Clave Iniciales deben, y ciertos socios, directivos y colaboradores presentes y futuros de Ainda podrán, tener participación accionaria en Ainda a través del Vehículo Partnership mediante la cual se premian las contribuciones y desarrollo de talento dentro de Ainda;
2. Dichas personas pierden dicha participación accionaria en caso de fallecimiento, retiro, invalidez o cualquier otra separación de Ainda, en cuyo caso pierden los derechos económicos asociados a su respectiva participación accionaria;
3. El gobierno corporativo reflejará la participación accionaria directa o indirecta de los Funcionarios Clave Iniciales, así como de ciertos socios, directivos y colaboradores presentes y futuros de Ainda, permitiendo así decisiones colegiadas; y
4. Las respectivas participaciones serán dinámicas, permitiendo así incentivar el comportamiento de socios actuales e incorporar nuevos socios.

El modelo de *Partnership* planteado permite alinear de manera más sólida los incentivos de Ainda con los intereses de sus inversionistas, ya que establece un mecanismo para garantizar la fortaleza del equipo a través del tiempo. Refleja asimismo que Ainda debe trascender a sus accionistas y que, por tanto, debe desde un inicio incorporar mecanismos orgánicos de generación y atracción de talento. A continuación se elaboran las premisas planteadas:

1. Accionistas-empleados/colaboradores/socios en Ainda

Partiendo de que la base de los accionistas (directos o indirectos) de Ainda deben trabajar para Ainda, o bien tener el tener el carácter de socios, directivos o colaboradores de Ainda, se establecieron criterios claros para la atracción, desarrollo y mantenimiento del talento, atendiendo la incorporación de nuevos socios y cambios en las circunstancias personales o profesionales de los accionistas que impliquen una revaloración de su situación laboral o profesional con Ainda.

o Incorporación de nuevos socios

Al menos cada dos años la asamblea de accionistas de Ainda, bajo la recomendación de su Consejo de Administración, deberá aprobar la suscripción de hasta el 20% de nuevas Acciones de la Serie B y designar a los beneficiarios. La emisión otorgará a los beneficiarios una opción de suscribir Acciones Serie B a valor en libros, a través del Vehículo Partnership. Ello permitirá generar claros incentivos hacia el interior de Ainda para empleados, socios, directivos o colaboradores de alto desempeño que aspiran a ser accionistas, así como para la atracción de talento externo a Ainda.

o Cambios en la situación personal o profesional de los socios, directivos o colaboradores

A lo largo de la vida de Ainda, los accionistas-empleados/colaboradores/socios de la misma posiblemente enfrenten cambios en sus prioridades o situaciones fortuitas que impliquen un escenario ya sea de jubilación, incapacidad, fallecimiento, o la búsqueda de una separación

voluntaria. Asimismo, en su calidad de empleados, socios, directivos o colaboradores de Ainda, todos los accionistas se encuentran obligados por el código de conducta y ética, por lo que se prevén escenarios de salida en caso de incumplimiento.

Derivado de lo anterior, Ainda prevé un mecanismo en que si alguno de los socios, directivos o colaboradores enfrenta una de las situaciones previstas en el punto previo, éstos podrán ejercer una opción de venta de sus acciones (*put option*), o en su caso Ainda podrá ejercer una opción de compra (*call option*), cuyo precio será el valor en libros de las acciones más un derecho de cobro contingente al desempeño futuro de los fondos a manera de *carried interest*.

Para cada uno de los escenarios descritos anteriormente se ha establecido una fórmula de pago, que reconoce el papel que dicho accionista jugó en las distintas etapas del ciclo de una Inversión, desde el levantamiento de capital hasta la salida de los fondos, al tiempo que impone un descuento relevante derivado de su salida. Asimismo, las fórmulas condicionan el pago al cumplimiento de acuerdos de confidencialidad y no competencia aplicables.

El esquema planteado permite generar incentivos adecuados al interior de Ainda, premiando a aquellos que permanecen en el largo plazo. Asimismo, la compra o venta de acciones de personas con una participación accionaria que ya no pueden o deben laborar para Ainda evita que los accionistas que se quedan deban compartir la toma de decisiones con personas no allegadas a la administración de Ainda. Ello redundará en una mejor alineación de intereses con los inversionistas de Ainda.

2. *Derechos económicos asociados a la respectiva participación accionaria*

Las personas con participación accionaria en Ainda son acreedores tanto a dividendos como a un *carried interest* en una proporción que refleja directamente su participación accionaria. Ello tiene varias implicaciones para el funcionamiento de Ainda y la alineación de intereses al interior de ésta y hacia los inversionistas:

- Hay una relación directa entre desempeño de Ainda y el esfuerzo y desempeño individual de cada uno de los accionistas-empleados/colaboradores/socios;
- En aquellas situaciones en que se ejerza la opción de compra o venta de acciones de acuerdo a los escenarios planteados anteriormente, los accionistas afectados perderán el derecho a recibir dividendos y verán reflejado su *carried interest* con descuento y a través de un acuerdo contractual contingente al desempeño futuro de Ainda;
- Los funcionarios de Ainda que no sean accionistas no podrán ser acreedores a un *carried interest*.
- El fallecimiento, retiro, invalidez o cualquier otra separación de Ainda por parte de cualquier Funcionario Clave Inicial o cualquier socio, directivo o colaborador de Ainda, implica la pérdida de su participación accionaria en el Vehículo Partnership y, consecuentemente, la pérdida de los derechos económicos asociados a su respectiva participación accionaria.

3. *Gobierno corporativo*

Ainda establece la emisión de (i) una serie de acciones, identificada como Serie A, reservada a AEI Capitalista, S.A.P.I. de C.V., vehículo a través del que participen la base de los accionistas actuales de Ainda (el “Vehículo Capitalista”), la cual otorga los mismos derechos corporativos a todos los tenedores de la misma, y (ii) una serie de acciones, identificada como Serie B, reservada a AEI

Proyectos, S.A.P.I. de C.V., vehículo a través del cual se implementa la figura de Partnership de Ainda, a través del cual participan o participarán, la base de los accionistas actuales de Ainda, así como ciertos socios, directivos y colaboradores presentes y futuros de Ainda, misma que contempla las características de una Partnership descritas anteriormente (el “Vehículo Partnership”). Asimismo, Ainda contempla la emisión de una serie distinta de acciones, identificadas como Serie C, para incorporar al Socio Estratégico, en el entendido que dicha Serie C no implica, ni implicará, la cesión del Control de Ainda.

A su vez, los derechos corporativos de los accionistas estarán definidos en proporción a su participación accionaria, permitiendo así un sistema representativo y de decisiones colegiadas. Los estatutos de Ainda, así como los Convenio Partnership, establecen un esquema de gobernanza por votación mediante mayorías calificadas o unanimidad respecto a las principales decisiones de Ainda, incluyendo la aprobación de nuevos miembros del consejo de administración, del presupuesto anual, de la contratación de préstamos, del esquema de compensación, de operaciones con partes relacionadas, y de la resolución de conflictos de interés, entre otros.

Partiendo de la estructura accionaria inicial descrita en la sección “V. El Fideicomitente y Administrador – 1. Descripción General – 1.4 Estatutos Sociales y Otros Convenios” de este Prospecto, donde ningún accionista tiene mayoría, las decisiones que emanen del consejo de administración de Ainda serán colegiadas. Los nuevos accionistas cuya participación individual directa o indirecta sea igual o superior al 5%, verán no sólo la oportunidad de participar de los derechos económicos de Ainda, sino que podrán incidir en el rumbo de ésta.

4. *Participación accionaria dinámica*

La emisión del 20% de nuevas Acciones Serie B al menos cada dos años no sólo permitirá incorporar nuevo talento a Ainda, sino también premiar a los accionistas que mayor valor aporten, creando así un sistema meritocrático.

Para ello, se podrá otorgar a los accionistas la opción de suscribir nuevas Acciones Serie B a través del Vehículo Partnership. Ello se basará en la definición de métricas de desempeño que consideran los siguientes aspectos: (i) aportación del accionista al ciclo total del Proceso de Inversión de cada potencial Inversión; (ii) aportación relativa a la función de cada accionista de acuerdo a su posición dentro de la estructura organizacional; (iii) aportación a los procesos de levantamiento de capital de nuevos fondos; y (iv) contribuciones adicionales a la firma en otros temas relevantes.

Los accionistas que a través del tiempo demuestren aportar el mayor valor a Ainda lo verán reflejado no sólo en una creciente participación de sus derechos económicos sino que a su vez podrán ejercer, de manera proporcional, un mayor peso en la toma de decisiones.

5. *Fortalecimiento Institucional*

Los accionistas de Ainda, Ainda e Impulsora Inverza, S.A. de C.V. (el “Socio Estratégico”), han celebrado los documentos legales necesarios para implementar una alianza estratégica, misma que se encuentra sujeta a la condición suspensiva consistente en que se lleve a cabo la Emisión Inicial, que permitirá fortalecer el gobierno corporativo de Ainda y complementar sus capacidades en el manejo de contratos, financiamiento de proyectos y relación con comunidades. Entre otros, la alianza estratégica contempla:

- (i) Un aumento de capital y emisión de acciones representativas del 22% (veintidós por ciento) del capital social de Ainda, a ser suscritas por el Socio Estratégico.

- (ii) La facultad del Socio Estratégico de nombrar a (un) 1 miembro en el Comité de Inversión y a un (1) miembro del Comité Técnico, de entre los cinco (5) miembros que tiene derecho a designar Ainda, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso;
- (iii) La facultad del Socio Estratégico de participar en los comités internos del Consejo de Administración de Ainda; y
- (iv) La posibilidad de participar en la designación y remoción del presidente del Consejo de Administración y del director general de Ainda, sin que la remoción correspondiente, en su caso, implique la pérdida de la calidad de Funcionario Clave y de accionista indirecto de Ainda por parte de dichas personas.

Lo anterior, en el entendido que la mencionada alianza estratégica no implica un cambio de Control respecto del Administrador, en términos de lo previsto en el Contrato de Administración.

Planes de desarrollo y formación de talento

José Pablo Rinckenbach, quien fungirá como Director Ejecutivo de Inversión, adicionalmente es creador y co-coordinador del programa ejecutivo de inversiones en energía, impartido en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). El objetivo de dicho programa es entender y adentrarse en el conocimiento de las oportunidades que brinda la nueva realidad de la industria energética en México y en el mundo. Así, los participantes obtendrán herramientas claves para identificar y desarrollar las nuevas oportunidades de negocio a través de la generación de modelos económicos y la evaluación de proyectos de inversión.

Además de José Pablo Rinckenbach, en el programa podrán participar como académicos diversos miembros de Ainda. Asimismo, podrán formar parte del programa como audiencia los asociados y analistas del Administrador.

Para Ainda la constante capacitación de sus miembros en todos los niveles, así como una continua actualización en los sectores de energía e infraestructura es de vital importancia, por lo que se tiene considerado que una parte del presupuesto sea destinada a planes de desarrollo y formación de talento como el mencionado anteriormente.

Tiempos comprometidos de los Funcionarios Clave

Tal y como se describe en la sección “III. Estructura de la Operación – 3. Descripción de los Documentos de la Operación – 3.2 Contrato de Administración – 3.2.4 Funcionarios Clave” de este Prospecto, durante el tiempo en que el Administrador no haya sido destituido, el Administrador hará que los Funcionarios Clave dediquen, durante el Periodo de Inversión, la porción mayoritaria del tiempo que comprende su actividad profesional, y posteriormente, la porción necesaria de su tiempo laborable para cumplir con sus obligaciones respectivas. Sin embargo, dichos Funcionarios Clave podrán simultáneamente dedicar tiempo a otras labores. De acuerdo a lo anterior, a continuación se describen las actividades adicionales de los Funcionarios Clave.

Manuel Rodríguez Arregui fungió como Funcionario Clave en el CKD GBM Infraestructura entre diciembre de 2012 y mayo de 2015. Hoy en día mantiene una relación con GBM Infraestructura mediante un contrato de prestación de servicios a efecto Manuel Rodríguez Arregui fungió como Funcionario Clave en el CKD GBM Infraestructura entre diciembre de 2012 y mayo de 2015. Hoy en día mantiene una relación con GBM Infraestructura mediante un contrato de prestación de